

RESOLUCIÓN N° 221
(Del 22 de septiembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA N° 008 DE 2021.

LA GERENTE DE LA LOTERIA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial el numeral primero del artículo duodécimo del Decreto 0819 del 4 de marzo de 1996 y modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008, modificada por la ordenanza 041 de 2017 y el artículo 92 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, está interesada en recibir ofertas para seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para la Compra de 30 IPHONE 12 PRO 128GB y 3 IPAD-PRO 12,9 128 SPACE.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 008 de 2021, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín, expedido mediante Acuerdo No. 005 de 2018, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Lotería de Medellín", modificado por el Acuerdo 002 de 2019.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$166.063.400) IVA INCLUIDO, respaldados por la Disponibilidad presupuestal No228 del 31 de mayo de 2021, con cargo al rubro 1.5.10.06.2B.05.01.02.009.006.081 GV RO SC Servicios de esparcimiento Correspondiente a la vigencia del 2021 y disponibilidad presupuestal No407 del 09 de septiembre de 2021, con cargo al rubro 1.5.14.01.2A.03.12.01.001.001.101 GV RO CG Pago de premios Lotería 0001 Correspondiente a la vigencia del 2021.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la Lotería de Medellín, donde se encontraran todos los documentos que harán parte del proceso de selección.

QUINTO: Que La Lotería de Medellín, celebrará contrato con el proponente que ofrezca en general las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 008 de 2021, a las empresas interesadas en presentar ofertas para contratar la Compra de 30 IPHONE 12 PRO 128GB y 3 IPAD-PRO 12,9 128 SPACE.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 008 de 2021, es el siguiente:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Acto de apertura	23 de septiembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
2	Publicación de la Invitación Privada y sus anexos	23 de septiembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
3	Plazo para la presentación de Observaciones a la invitación Privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: demarulanda@loteriademedellin.com.co hasta el 28 de septiembre de 2021 hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 29 de septiembre de 2021.
5	Presentación de ofertas	Hasta las 10:00 horas del 1 de octubre de 2021. El proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso del edificio de la Lotería de Medellín, antes de la fecha y hora de cierre.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	1 de octubre de 2021, a las 10:05 horas. Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	4 de octubre de 2021.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021 el 5 de octubre de 2021, corriendo traslado a los proponentes hasta el 7 de octubre de 2021, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: demarulanda@loteriademedellin.com.co , o en caso de hacerlo físicamente, el proponente deberá radicar los documentos en el archivo de la entidad, ubicado en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, primer piso y luego deberá ser llevado a la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en el quinto piso.
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	El 8 de octubre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 11 de octubre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 23 de septiembre de 2021, será publicado el pliego de condiciones definitivo del proceso de Invitación Privada N° 08 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de cierre y recepción de las propuestas el 1 de octubre de 2021, a las 10:00 horas, como lo establece el cronograma del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación en la página Web <http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2021> de la Lotería de Medellín

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los (22) día del mes de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
ef. Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional universitaria	
Revisó	Amparo Davila Vides	Secretaria General	
Revisó	Sergio Andrés Maestre Tobon	Subgerente Comercial y de Operaciones.	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.